

## ZAKARIE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

#### 1. OPERACIONES

La Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, situado en Baquerizo Moreno, N. 1119 y Av. 9 de Octubre y mantiene el Registro Único de Contribuyente No 0992885629001, asignado por el Servicio de Rentas Internas y con expediente # 300208 asignado por la Superintendencia de compañía.

La Compañía tiene como objeto social, La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a operar estaciones emisoras en radio y televisión.

#### 2. CAJA BANCO

El monto en la cuenta corriente es de \$ 10.000,00

#### 3. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2018, la cuenta capital está compuesta de la siguiente manera:

	<u>%</u>	<u>2018</u>
ORODREC S.A. (1)	0,01 %	1,00
SEMNEG S.A. (2)	99,99%	<u>9.999,00</u>
		<b>10.000,00</b>

(1) Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, el capital social está constituido por diez mil dólares, dividido en una acción ordinaria de ORODREC S.A. y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias de SEMNEG S.A. y normativas de un dólar cada una.

## **REFORMAS TRIBUTARIAS**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva a partir del 2012, año en el cual será la tasa del 23%, hasta llegar en el 2013 al 22% en adelante.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

### **9. EVENTOS SUBSECUENTES.**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

### **10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 12 de Abril del 2019.